

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2026/04958 Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a becas para el fomento del empleo en el ayuntamiento en el marco del VII programa "Moixent et beca 2026". Identificador BDNS: 901565.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/901565>.

Primero. Objeto

El Ayuntamiento de Moixent pretende impulsar la formación complementaria de jóvenes estudiantes mediante la concesión de cuatro becas a estudiantes mayores de 16 años que cursan alguno de los estudios oficiales relativos a las siguientes áreas de actividad:

- Actividades físicas y deportivas (1 beca)
- Administración (2 becas)
- Educación/Juventud (1 beca)

Segundo. Dotación

Cada una de las becas estarán dotadas con un importe de 700 €, más seguridad social (a abonar en periodos vencidos). En aquellos supuestos que impliquen un período inferior al mes natural, será la parte proporcional correspondiente.

Tercero. Duración de la beca

El periodo de duración de las becas será de dos meses cada una, iniciándose éste el 1 de julio de 2026 y finalizando el 31 de agosto de 2026.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de un extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mogente, 24 de abril de 2026.—La concejala-delegada de Cultura y Educación, Neus Tormo Jorques.

